REF. 2163

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

JAMES MARTINEZ DONADO
CC No. 1.140.863.741 de Barranquilla – Atlántico
SI_NO _**X**_ responsable de IVA

La suma de:

TRES MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/L ($3,500,000).

Por concepto de:

Segundo pago entre del 20 de Agosto al 19 de Septiembre de 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° 2163, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RECONCILIACIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro 488418817554 DAVIVIENDA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.
Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma, a los 21 días del mes de Septiembre de 2021.-

Atentamente:



JAMES MARTINEZ DONADO
CC No. 1.140.863.741 de Barranquilla